

INFORME DE COMISARIO AÑO 2018

Quito, 18 Enero 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

OIL MANAGEMENT

De mi consideración

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1ero de Enero y el 31 de diciembre 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y el Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismo que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a la resolución emitida por juntas generales directorio y las asambleas en la ley y estatutos.

Los procedimientos de control interno establecidos en OIL MANAGEMENT garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, contable y operativa son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación y se encuentran debidamente asegurados.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



INFORME DE COMISARIO AÑO 2018

SANDRA TOPON